



Fisc. Val.
SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2005

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref. Muelles de Penco S.A. – (N° Registro: 0252) - Control.

Informantes: Inmobiliaria Araucanía S.A., Croydon Investment S.A., y Compañía de Inversiones Transoceánica S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente, en cumplimiento de lo establecido en la Sección I N° II de la Norma General N° 104 de esa Superintendencia, venimos a informar a Ud. el control de la sociedad Muelles de Penco S.A. con motivo de haberse suscrito un Pacto de Actuación Conjunta entre accionistas que poseen, en conjunto, el 58,77223% de las acciones emitidas por dicha Sociedad.

I. Pacto de Accionistas y objetivo de la toma de control:

En efecto, con fecha de hoy se suscribió entre : (1) **Inmobiliaria Araucanía S.A.**; (2) **Croydon Investment S.A.**; y, (3) **Compañía de Inversiones Transoceánica S.A.**; un Pacto de Actuación Conjunta para la administración y gobierno de Muelles de Penco S.A., tanto a nivel de Juntas de Accionistas y Directorio, sin perjuicio del deber de los directores de ejercer sus funciones con miras a resguardar los intereses de la sociedad de la cual son directores.

II. Plan de Negocios:

Los miembros del Pacto intentan llevar adelante la gestión de la sociedad dentro del giro que actualmente desarrolla, esto es, la operación del muelle ubicado en el sector portuario de Penco y el mantenimiento, mejora y ampliación de sus instalaciones, que además del muelle mecanizado, incluyen bodegas, canchas de acopio y silos como estructura fundamental. No se ha previsto la fusión, liquidación y/o cierre de la sociedad, ni la venta de parte relevante de sus activos, como tampoco limitaciones en el desarrollo de los negocios, sin perjuicio de estar atentos a las situaciones que se originen en el mercado.

III. Limitaciones a la libre cesibilidad de las acciones.

El Pacto contempla derechos preferentes de compra y venta de acciones entre los integrantes del Pacto, con su pertinente procedimiento.

IV. Vigencia.

El Pacto mantendrá su vigencia mientras los informantes mantengan acciones de Muelles de Penco S.A.

2005090060800.

V. Individualización de los partícipes del Pacto.

Las personas jurídicas que integran este Pacto de Accionistas son:

a) **Inmobiliaria Araucanía S.A.**, sociedad anónima cerrada constituida por escritura de fecha 7 de Julio de 1952 ante el Notario de Valparaíso don Santiago Godoy Prevost. Su domicilio legal es Av. Vitacura 2902, Dpto. 1402, Las Condes, Santiago. Sus accionistas mayoritarios son sociedades extranjeras representadas para su administración, como controlador final, por don Christoph Schiess Schmitz. La actividad de esta persona jurídica se radica en inversiones en bienes raíces y valores mobiliarios. Su porcentaje de propiedad sobre Muelles de Penco S.A. es de 13,50986% del capital accionario.

b) **Croydon Investment S.A.** Es una sociedad uruguaya cuya Acta de Constitución tiene fecha 23 de Septiembre de 1957 y fue otorgada en Montevideo Uruguay. Su actividad y objeto consiste en la inversión y administración, en el extranjero, de títulos, bonos, divisas, acciones, bienes muebles o inmuebles y toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. Su domicilio es Rincón 468, piso 3º, Montevideo, Uruguay. Las acciones están emitidas al portador. Su representante y tenedor de las acciones es, por lo regular, su Director señor Milton Valsechi, uruguayo, domiciliado en Montevideo, Uruguay. Su porcentaje de propiedad sobre Muelles de Penco S.A. es de 21,47008% del capital accionario.

c) **Compañía de Inversiones Transoceánica S.A.** sociedad anónima cerrada constituida por escritura de fecha 31 de Octubre de 1959 ante el Notario de Santiago don Ernesto Almarza Gundían. Su domicilio legal es Av. Vitacura 2902, Dpto. 1402, Las Condes, Santiago. Sus accionistas son sociedades extranjeras representadas para su administración, como controlador final, por don Christoph Schiess Schmitz. La actividad de esta persona jurídica se radica en inversiones en bienes raíces y valores mobiliarios. Su porcentaje de propiedad sobre Muelles de Penco S.A. es de 24,20155% del capital accionario.

Dejando la presente confiada a su mejor atención, saludamos muy Atte. A Uds.,


INMOBILIARIA ARAUCANIA S.A.
Raimundo García Ríoseco Ernesto Rojas Contreras


CROYDON INVESTMENT S.A.
Fernando Etchegorry Maurer


COMPANIA DE INVERSIONES TRANSOCEANICA S.A.
Francisco Rojas Palma Werner Gothe Falck